



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 113/2013. FORMA A-53

ACTOR: MUNICIPIO DE JOJUTLA, ESTADO DE MORELOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a cuatro de abril de dos mil catorce, se da cuenta a la **Ministra Decano Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, Presidenta en funciones de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en ausencia del **Ministro Juan N. Silva Meza**, con el dictamen del **Ministro José Ramón Cossío Díaz**, recibido este día en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

México, Distrito Federal, a cuatro de abril de dos mil catorce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el dictamen del **Ministro José Ramón Cossío Díaz**, mediante el cual solicita se remita este expediente a la Sala de su adscripción para su radicación y resolución.

Con fundamento en los artículos 14, fracciones II y XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 87, fracción I, del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en lo dispuesto por los puntos segundo, fracción I y tercero del Acuerdo General 5/2013, de trece de mayo de dos mil trece, **envíese este asunto a la Primera Sala de este Alto Tribunal**, a la que se encuentra adscrito el Ministro instructor.

Notifíquese por lista y cúmplase.

Lo proveyó y firma la **Ministra Decano Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas**, Presidenta en funciones de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en ausencia del **Ministro Juan N. Silva Meza**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM